

| Informe Operativo  |                                     |                |                       |   |
|--|-------------------------------------|----------------|-----------------------|---|
| DATOS DE LA ACTIVIDAD  |                                     |                |                       |   |
| LUGAR:   | Zona Especial Turística La Mariscal | Emergencia     | Capacitación Brigadas | X |
| FECHA  | Martes 26-7-2022                    | Evento público | Sensibilización       |   |
| HORARIO:   | 7h00 a 9h30                         | Simulacro      | Operativo             |   |
| DEPENDENCIAS / UNIDADES PARTICIPANTES  |                                     |                |                       |   |
| Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana AETLM OP. 9 Juan Carlos Álvarez Salazar/ OP 9.1 Mauricio Luzuriaga/OP 9.2 Diego Maldonado Rios ( ) |                                     |                |                       |   |
| Cuerpo de Bomberos Quito CBQ: Juan Gavilánez /Andrea Torres (2)  |                                     |                |                       |   |
| Brigadas de Riesgos Centro Comercial Espiral 25  |                                     |                |                       |   |
| Personal Administrativo 8  |                                     |                |                       |   |
|  |                                     |                |                       |   |
|  |                                     |                |                       |   |

#### ANTECEDENTES:

1. La intervención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de turismo, entre otros principios básicos, está orientado en la Seguridad Ciudadana Y Reducción del Riesgo.
- 2.- En el desarrollo de las zonas turísticas, se debe garantizar la seguridad ciudadana y reducción del riesgo.
- 3.- La Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Especial Turística La Mariscal, ejecuta las políticas del programa "Quito Sin Miedo", entre las cuales está la "Prevención Situacional y del Riesgo" como uno de sus ejes y cuya misión principal es disminuir los índices de percepción de inseguridad de la comunidad en el espacio público.
- 4.- En concordancia con las políticas de prevención dictadas por la OMS a nivel mundial, e implementadas por el COE-Nacional y el COE-Metropolitano a nivel del DMQ; las acciones de prevención son ejecutadas por intermedio del personal de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Especial Turística La Mariscal quienes operativizan las políticas de prevención en el DMQ y son la primera línea de respuesta.

El Gobierno de la República del Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial N°00126 DEL 12 DE MARZO DE 2020 del Ministerio de Salud Pública que indica: *"DECLÁRESE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, UNIDADES DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL, AMBULANCIAS AÉREAS, SERVICIOS DE MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA POR LA INMINENTE POSIBILIDAD DEL EFECTO PROVOCADO POR EL CORONAVIRUS COVID-19, Y PREVENIR UN POSIBLE CONTAGIO MASIVO EN LA POBLACIÓN"*.

El 12 de marzo del 2020, se emite la RESOLUCIÓN No. A 0020 por el Sr. Dr. Jorge Yunda Machado (Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito) considerando:

*Que, Artículo 1: "Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República.*

*En consecuencia, se dispone que los órganos y entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de sus competencias, con la celeridad que se requiere: (i) adopten las medidas necesarias tendientes a mitigar los actuales riesgos sanitarios, bajo los protocolos y directrices que emita el órgano*



rector en materia de salud a nivel nacional; y, (ii) implementen las acciones y procedimientos necesarios para mantener, en condiciones de normalidad, siempre que sea posible, la provisión de los servicios a cargo de la Municipalidad y las empresas públicas metropolitanas.”

- Con fecha 15 de marzo del 2020, se expide la RESOLUCIÓN Nro. GADDMQ-AG-2020-0010-R, considerando:

Que, Artículo 1: “Dispone la suspensión de la jornada laboral por el plazo de siete (7) días contando desde el día 16 de marzo hasta el día 22 de marzo del 2020, a todas las instancias del MDMQ que no pueden efectuar el Teletrabajo. Se excluye de esta obligación al personal quien labora en el control de espacios públicos como: personal de salud, policía metropolitana, personal aeroportuaria, personal de control de mercados (inspectores, administradores y supervisores y agentes de tránsito)...”.

#### DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

Realizado el acercamiento con el Sr. Administrador del Centro Comercial Espiral, para la Capacitación a las brigadas de Riesgos del Centro Comercial Espiral, en los temas de Uso y Manejo de extintores y Técnicas de Evacuación; esta jefatura realiza el acercamiento con personal de CBQ, Mayor Andrango para verificar la disponibilidad de personal que impartiría la Capacitación, teórica, la misma que se impartirá en un local amplio, con ventilación

#### INSUMOS:

2 Extintores PQS  
1 Laptop  
1 proyector  
Tacho metálico  
Cartón  
Gasolina

#### PERSONAL COORDINADOR BRIGADAS CENTRO COMERCIAL ESPIRAL

Jefatura de Seguridad AETLM (3)

Juan Carlos Álvarez Salazar

Mauricio Luzuriaga Vera

Diego Maldonado Rios

TECNICOS CBQ (2)

Andrea Torres Instructor

Danny Ludeña Técnico

- Brigadas Riesgos Centro Comercial Espiral (25)

| NOVEDADES  |   | RECOMENDACIONES  |   |
|--|---|--|---|
| Los brigadistas del Centro Comercia Espiral no cuentan con chalecos o distintivos          | X | Dotar al personal de brigadas, chalecos o distintivos  | X |
| Verificación de vías de Evacuación   | X | Verificar la posibilidad de implementar una vía de evacuación adicional, solicitud hecha por personal de CBQ   | X |
| La Capacitación practica se la realiza en la Azotea del Centro Comercial                   | X | Personal de la Administración del Centro Comercial, solicitan para una fecha posterior capacitación en sismos en una fecha posterior, la misma que será coordinada por esta Jefatura y personal de CBQ | X |
| Personal de brigadas cada uno participan todos a más de lo teórico, de una manera practica | X | Continuar con capacitaciones y empoderamiento de la función que tienen los brigadistas   | X |
| Personal de CBQ realizan la capacitación Teórica y Practica                                |   |  |   |

**Conclusiones:**

•

**Recomendaciones:**

Las Brigadas de Riesgos del personal Docente y Alumnado deben de tener Distintivos o Chalecos

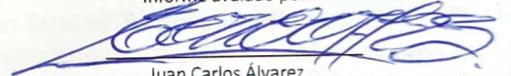
Informe elaborado por:



Diego Maldonado Ríos

PROMOTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe avalado por:



Juan Carlos Álvarez

JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

| Informe Operativo  |                            |                |                 |   |
|--|----------------------------|----------------|-----------------|---|
| DATOS DE LA ACTIVIDAD  |                            |                |                 |   |
| LUGAR:   | Asociación El Guambra      | Emergencia     | Inspección      |   |
| FECHA  | Jueves 28 de julio de 2022 | Evento público | Sensibilización | X |
| HORARIO:   | 16h30 a 18h00              | Simulacro      | Operativo       |   |
| DEPENDENCIAS / UNIDADES PARTICIPANTES  |                            |                |                 |   |
| Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana / Juan Carlos Álvarez - Mauricio Luzuriaga |                            |                |                 |   |
| Cuerpo de Bomberos Quito / Bombero Santiago Chalá  |                            |                |                 |   |

**ANTECEDENTES:**

1. La intervención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de turismo, entre otros principios básicos, está orientado en la Seguridad Ciudadana Y Reducción del Riesgo.
- 2.- En el desarrollo de las zonas turísticas, se debe garantizar la seguridad ciudadana y reducción del riesgo.
- 3.- La Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Especial Turística La Mariscal, ejecuta las políticas del programa "GESTIÓN DE RIESGOS", entre las cuales está la "REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ" como uno de sus ejes y cuya misión principal es ejecutar las acciones en territorio para mitigar los riesgos menores de la comunidad en el sector La Mariscal.

**DETALLE DE LA ACTIVIDAD:**

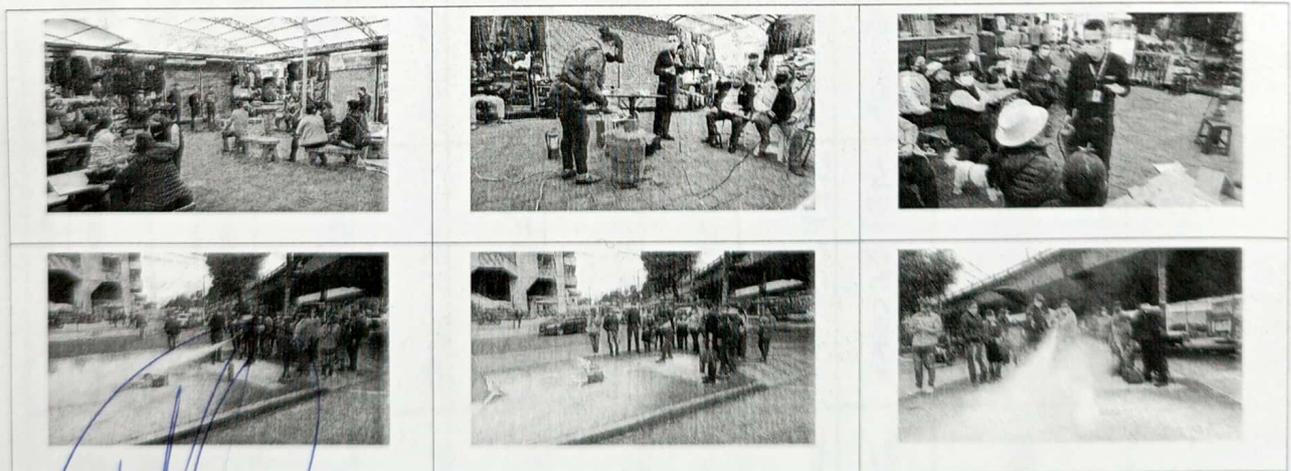
A partir de las 16h00, se realizó la convocatoria, para el inicio de la charla de capacitación que impartió personal de Cuerpo de Bomberos Quito, en materia de Gestión de Riesgos, con el tema "USO Y MANEJO DE EXTINTORES Y GLP". La charla estuvo dirigida al Comité de Seguridad de la "Asociación de pequeños comerciantes El Guambra" con la presencia de 28 personas, quienes recibieron una capacitación informativa al respecto con un ejercicio práctico de simulación de extinción de un conato de incendio, todo bajo la supervisión del personal técnico de Cuerpo de Bomberos Quito.

**Conclusiones:**

- Se realizó la capacitación a 28 personas del Comité de Seguridad El Guambra
- Se llevó a cabo dos jornadas una teórica y otra práctica

**Recomendaciones:**

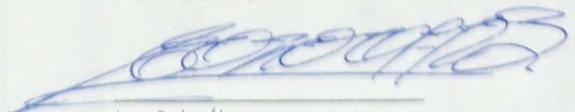
- Mantener de manera permanente las coordinaciones paa mejorara las capacidades de rspuesta de la comunidad en caso de escenarios de riesgos.



Informe elaborado por:

  
 Mauricio Luzuriaga V.  
 PROMOTORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe avalado por:

  
 Juan Carlos Álvarez  
 JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Administración Zonal  
**LA MARISCAL**

Por un  
**Quito**  
 Digno

| Informe Operativo  |                                |                |                 |   |
|--|--------------------------------|----------------|-----------------|---|
| DATOS DE LA ACTIVIDAD  |                                |                |                 |   |
| LUGAR:   | Discoteca Selfie               | Emergencia     | Inspección      |   |
| FECHA  | Mates 20 de septiembre de 2022 | Evento público | Sensibilización | X |
| HORARIO:   | 14h00 a 16h00                  | Simulacro      | Operativo       |   |
| DEPENDENCIAS / UNIDADES PARTICIPANTES  |                                |                |                 |   |
| Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana / Juan Carlos Álvarez - Mauricio Luzuriaga – Diego Maldonado |                                |                |                 |   |
| Cuerpo de Bomberos Quito / Mario Rosero – Marcelo Bazurto  |                                |                |                 |   |

**ANTECEDENTES:**

1. La intervención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de turismo, entre otros principios básicos, está orientado en la Seguridad Ciudadana Y Reducción del Riesgo.
- 2.- En el desarrollo de las zonas turísticas, se debe garantizar la seguridad ciudadana y reducción del riesgo.
- 3.- La Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Especial Turística La Mariscal, ejecuta las políticas del programa "GESTIÓN DE RIESGOS", entre las cuales está la "REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ" como uno de sus ejes y cuya misión principal es ejecutar las acciones en territorio para mitigar los riesgos menores de la comunidad en el sector La Mariscal.

**DETALLE DE LA ACTIVIDAD:**

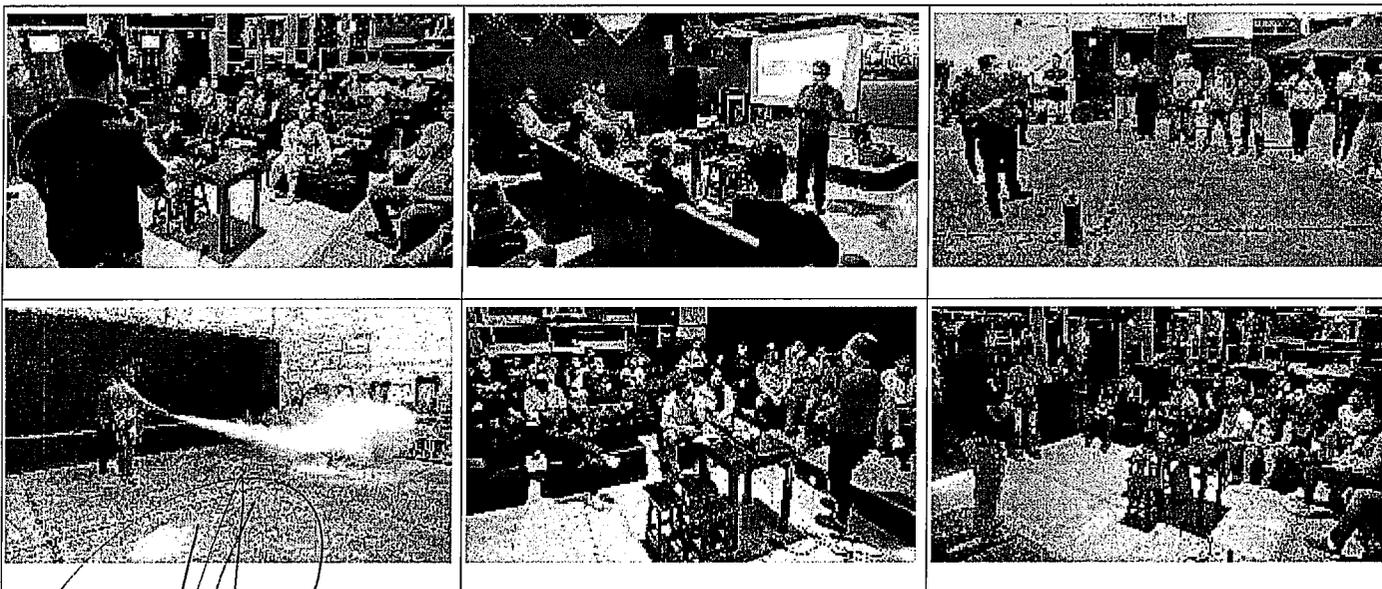
A partir de las 14h00, se realizó la convocatoria, para el inicio de la charla de capacitación que impartió personal de Cuerpo de Bomberos Quito, en materia de Gestión de Riesgos, con el tema "USO Y MANEJO DE EXTINTORES Y GLP Y TÉCNICAS DE EVACUACIÓN". La charla estuvo dirigida a BARES Y DISCOTECAS con la presencia de 28 personas, quienes recibieron una capacitación informativa al respecto con un ejercicio práctico de simulación de extinción de un conato de incendio, todo bajo la supervisión del personal técnico de Cuerpo de Bomberos Quito.

**Conclusiones:**

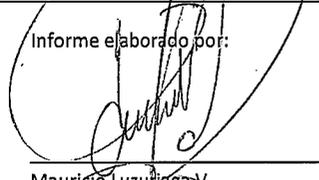
- Se realizó la capacitación a 24 personas representantes de bares y discotecas del sector La Mariscal
- Se llevó a cabo dos jornadas una teórica y otra práctica

**Recomendaciones:**

- Mantener de manera permanente las coordinaciones para mejorar las capacidades de respuesta de la comunidad en caso de escenarios de riesgos.



Informe elaborado por:

  
 Mauricio Luzuriaga V.  
 PROMOTORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe avalado por:

  
 Diego Maldonado R.

  
 Juan Carlos Álvarez  
 JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

| Informe Operativo  |                                    |            |   |                 |  |
|--|------------------------------------|------------|---|-----------------|--|
| DATOS DE LA ACTIVIDAD  |                                    |            |   |                 |  |
| LUGAR:   | Unidad Educativa Manuela Cañizares | Emergencia |   | Inspección      |  |
| FECHA  | Viernes 14 de octubre de 2022      | Evento     | X | Sensibilización |  |
| HORARIO:   | 09h00 a 13h00                      | Simulacro  |   | Operativo       |  |
| DEPENDENCIAS / UNIDADES PARTICIPANTES  |                                    |            |   |                 |  |
| Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana / Juan Carlos Álvarez - Mauricio Luzuriaga |                                    |            |   |                 |  |
| Administración Especial Turística La Mariscal / Msc. Amparo Córdova / Lorena Flores      |                                    |            |   |                 |  |
| Ministerio de Educación / Miriam Yunguilla   |                                    |            |   |                 |  |
| Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control /Sub Inspector Carlos Baez                   |                                    |            |   |                 |  |
| Agencia Metropolitana de Tránsito / Agente Gonzales                                      |                                    |            |   |                 |  |
| Unidad Educativa Manuela Cañizares / Msc. Mariana Pérez                                  |                                    |            |   |                 |  |

#### ANTECEDENTES:

1. La intervención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de turismo, entre otros principios básicos, está orientado en la Seguridad Ciudadana Y Reducción del Riesgo.
- 2.- En el desarrollo de las zonas turísticas, se debe garantizar la seguridad ciudadana y reducción del riesgo.
- 3.- La Jefatura de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Especial Turística La Mariscal, ejecuta las políticas del programa "Quito Sin Miedo", entre las cuales está la "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica" como uno de sus ejes y cuya misión principal es disminuir los índices de percepción de inseguridad de la comunidad.

#### DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

- 09h00 Traslado a las instalaciones de la Unidad Educativa Manuela Cañizares.
- 09h30 Montaje del stand de Gestión de Riesgos.
- 10h00 Inicio de la Feria con un acto solemne con la presencia de todas las dependencias participantes.
- 10h30 Inicio de la Feria con la participación de los 3ros años de Bachillerato de la Institución Educativa, las visitas se realizaron de manera progresiva con grupos de entre 20 a 30 estudiantes.
- 12h00 Finalización del evento y retiro del estudiantado a sus aulas.
- 12h30 Desmontaje del stand con el apoyo de las Unidades de la Coordinación de Turismo y traslado de logística hacia la Administración La Mariscal.

#### Conclusiones:

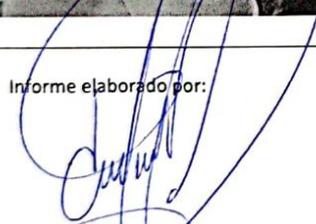
- Se observó una gran aceptación y convocatoria de estudiantes a lo largo de la feria.

#### Recomendaciones:

- Mantener de manera permanente las coordinaciones que permitan la ejecución de espacios de encuentro donde se sensibilice sobre la Cultura de Prevención en materia de Seguridad y gestión de Riesgos.



Informe elaborado por:

  
 Mauricio Luzuriaga V.  
 PROMOTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe avalado por:

  
 Juan Carlos Álvarez  
 JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Administración Zonal  
**LA MARISCAL**

Por un  
**Quito**  
 Digno